



OSORNO 28 DE FEBRERO DE 2019.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019.

DECRETO N° 2262 / VISTOS:

La Ley N° 21.125 publicada en el Diario Oficial del 28.12.2018, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019;

El Decreto N° 14.041 del 28.12.2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2019;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2019 que informa sobre de las subrogancias para el año 2019.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2019:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.001.001	1	Sueldos base	315.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	2.050.-
22.04.003	5	Productos químicos	2.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.000.-
22.08.003	2	Servicios de mantención de jardines	400.-
22.09.003	5	Arriendo de vehículos	6.500.-
22.09.999	5	Otros	4.000.-
29.99	1	Otros activos no financieros	23.250.-
TOTAL			39.515.-